

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

al señor

Juan Antonio Martínez Pérez

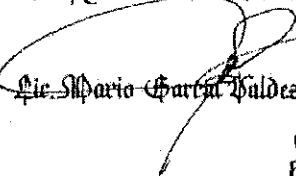
en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día nueve de febrero del año dos mil siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha diecinueve de abril del año dos mil siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de abril del año dos mil siete.

El Secretario


Arq. Manuel Herman Villar Rubio
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez
RECTORIA